

San Miguel de Tucumán, 21 de Septiembre de 2023

CIRCULAR ACLARATORIA CON CONSULTA N° 1

**LICITACION PÚBLICA N° 033/2023 - “MEJORA DE ACCESO,
CONSOLIDACIÓN URBANA E ILUMINACIÓN COLOMBRES - DEPTO.
CRUZ ALTA, PROVINCIA DE TUCUMÁN” - PROGRAMA DE
DESARROLLO DE INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL - ETAPA I -
PRÉSTAMO CAF 11553.**

De acuerdo a lo previsto en el **ARTÍCULO 4 del Pliego de Cláusulas Generales y Especiales**, se emite la presente Aclaratoria con Consulta N° 01:

Consulta N° 1 de fecha 13.09.2023:

“Por medio de la presente me dirijo a ustedes con el fin de solicitar la Documentación técnica GRÁFICA-ESCRITA de la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 033/2023 - “Mejora de Acceso, Consolidación Urbana e Iluminación Colombres - Dpto. Cruz Alta” Provincia de Tucumán a los fines de estudios para la presentación del llamado a licitación.

Respuesta N° 1: La documentación gráfica puede ser consultada en el Link <https://drive.google.com/file/d/1wo9x7rxdlXN6VZfqokvGQul5bPJa8Pxb/view> el cual se encuentra indicado en la Pag. N° 138 de los P.C.E.-

Consulta N°2 de fecha 18.09.2023:

“Nos dirigimos a ustedes a fines de (...)

- Solicitar los planos de detalle de los pasos a nivel sobre líneas ferroviarias en la calle San Martín sobre la línea Mitre y la otra a sobre la línea Belgrano Ramal C de Belgrano Cargas y perfiles tipo de la calle a pavimentar.

- Consultar si el permiso para trabajar en la zona de la línea ferroviaria debe solicitarlo la empresa contratista ante los organismos pertinentes.

Respuesta N°2:

Corresponde informarle que los planos de detalles de los pasos a nivel sobre las líneas ferroviarias Mitre y sobre la línea Belgrano, Ramal C, del Belgrano Cargas se encuentran en la carpeta denominada Planos, identificados como P8-01-2; P8-01-3; P8-01-5; P8-02-2 y P8-02-3. Además, el perfil tipo de la calle a pavimentar se encuentra en la carpeta Planos, identificado como Plano P3-02.

Por último, corresponde aclararle que la empresa contratista debe gestionar las autorizaciones pertinentes antes los organismos, concesionarias y/o empresas Publicas o Privadas que tengan a cargo servicios públicos, administración de vías Férreas y viales, como así también todo otro permiso o autorización necesaria a fin de ejecutar la obra-.